

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 25 de agosto de 2023, el poder conferido por la parte ejecutante.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Reconoce personería Revoca poder
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Isleny Valencia Jaramillo CC 66.726.689
Demandado:	Adolfo Rojas Alvira CC 83.232.927
Radicado:	630014003007-2019-00874-00

Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se reconoce personería al abogado SEBASTIAN BOHORQUEZ ARBELAEZ para representar a la demandante en este asunto, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido, tal como lo consagra el artículo 75 del C.G.P.

Igualmente se entiende revocado el poder conferido a la doctora PAOLA ANDREA LÓPEZ ARENAS, a tono con lo que dispone el artículo 76 *ibídem*.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 147 DEL 28 DE AGOSTO DE 2023**

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **917ce660b5b4225b5a29a8d96fd60afc3af72db0e5f04a28f1c000d840c1af3**

Documento generado en 23/08/2023 02:01:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>